

Tercero.—Los instrumentos, a que los se refiere esta resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación agrupadas de manera visible, bien en el dial del dispositivo indicador o bien en una placa descriptiva especial:

Fabricante: «CH. Gysi AG».  
Hauptstr. 98.  
CH-4652 Winznau.  
Suiza.  
Denominación: Marca «MIX-STAR».  
Modelo MPDS  
Datos Técnicos:

Relación volumétrica de mezcla 2 ó 4 por 100.  
Caudales máximos nominales:

Gasolina o mezcla: 10 L/min  
aceite: 2 L/min.  
Volumen del émbolo impulsor: 0,4L-1L.  
Suministros mínimos:

Gasolina: 0,5 L.  
Mezcla: 0,5 L.  
Aceite: 0,2 L.

Presión neumática mínima de trabajo: 6 bar.  
Clases de líquidos a medir: Gasolina, aceite o mezcla.  
Temperatura del líquido a medir: - 10 °C a 50 °C.  
Número de la versión del software: A-00-01.29.

Número de serie y año de fabricación.  
Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva y deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo de su Certificado de Aprobación de Modelo.

Quinto.—El plazo de validez de esta Aprobación de Modelo es de diez años, pudiendo ser prorrogado por periodos sucesivos que no podrán exceder cada uno de diez años, previa petición del titular.

A los efectos procedentes, se remite copia de esta resolución al Centro Español de Metrología, del Ministerio de Fomento.

La presente Resolución de autorización no es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Conseller de Industria y Comercio en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 27 de marzo de 2001.—El Director general, José Monzonís Salvia.

## UNIVERSIDADES

**14829** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la Resolución de 3 de junio de 1999, en la que se establece el plan de estudios de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.*

Advertido error en el plan de estudios de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 de junio de 1999,

Este Rectorado ha resuelto la publicación de la modificación que se transcribe a continuación:

En la página 23691, en el apartado 2, «Ordenación temporal del aprendizaje», en el 5.º curso:

1. La asignatura «Ingeniería de Control II» que aparece en el 2.º cuatrimestre, debe aparecer en el 1.º cuatrimestre.
2. La asignatura «Optimización y Control Óptimo», que aparece en el 1.º cuatrimestre, debe aparecer en el 2.º cuatrimestre.

Valladolid, 12 de julio de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.